UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD CUAJIMALPA	DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 5

NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DERECHO**

CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CRED. 8
4214035	**DERECHO ADMINISTRATIVO II**	TIPO OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION	TRIM. III AL IX
H.PRAC. 0.0	4214033	

OBJETIVO(S):

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de reconocer las normas administrativas aplicadas por el Estado mexicano, el patrimonio del Estado, las finanzas del Estado y la distinción entre orden público y privado.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar y plantear la naturaleza y el funcionamiento de las secretarías de Estado, los actos administrativos, el patrimonio y las finanzas públicas.
2. Identificar, usar y desarrollar las normas de Derecho administrativo a favor del gobernado, específicamente como medios de defensa ante la administración pública.
3. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, los procedimientos administrativos, con especial énfasis en el contencioso administrativo, a favor del gobernado.
4. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.
5. Manejar las fuentes jurídicas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia mexicanas relativas al Derecho administrativo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE **4214035** | **DERECHO ADMINISTRATIVO II**

CONTENIDO SINTETICO:

1. Las secretarías de Estado.
1.1. Las funciones administrativas de las secretarías de Estado.
1.2. La nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
1.3. Las relaciones entre secretarías de Estado y departamentos (art. 92 constitucional).
1.4. La delegación, desconcentración y descentralización de los órganos de la administración pública.

2. Servicio público.
2.1. Concepto.
2.2. Servidores públicos sujetos a responsabilidades.
2.3. Nombramiento de servidores públicos.
2.4. Servicio civil de carrera.
2.5. Los particulares como prestadores de servicios públicos.

3. Control de la administración pública.
3.1. Control legislativo.
3.2. Control administrativo.
3.3. Régimen de responsabilidades administrativas.
3.4. Transparencia.

4. El Estado mexicano y su patrimonio.
4.1. El patrimonio de la Nación.
4.2. Regulación constitucional, legal y reglamentaria.
4.3. Clasificaciones de bienes del dominio público.
4.3.1. Bienes destinados al servicio público.
4.3.2. Bienes de uso común.
4.3.3. Bienes del dominio privado del Estado.
4.4. La expropiación. El decomiso. La nacionalización y la requisición.

5. Finanzas del Estado.
5.1. Gasto público.
5.2. Análisis jurídico de los ingresos y de los egresos del Estado.
5.3. El Presupuesto del Estado.
5.3.1. Elementos del presupuesto de ingresos y egresos.
5.3.2. Ejecución del presupuesto y clases del presupuesto.
5.3.3. Ley de Ingresos de la Federación. Su estructura.
5.3.4. Presupuesto de Egresos de la Federación.

6. Áreas de la administración.
6.1. Planeación nacional.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

6.2. Seguridad nacional.
6.3. El orden público como principio de actuación.
6.4. Aproximación a las diversas áreas de la administración pública.

7. Orden Público.
7.1. Concepto de orden público y sus elementos.
7.2. Planeación demográfica.
7.3. Salubridad pública.
7.4. Tranquilidad pública.
7.5. Seguridad pública.
7.6. Alimentación integral de la población.
7.7. Educación.
7.8. Bien común. Interés público, interés social, utilidad pública, beneficio social, interés general.

8. El gobernado y la administración pública.
8.1. Garantías constitucionales del gobernado.
8.2. Recursos administrativos como derecho subjetivo del gobernado.
8.3. Justicia administrativa
8.4. Procedimientos administrativos.
8.5. Contencioso administrativo.
8.6. Amparo administrativo.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la UEA.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales.
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE **4214035** | **DERECHO ADMINISTRATIVO II**

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Acosta Romero, M., Teoria General del Derecho Administrativo, Porrúa, México, 1999.
2. Carbonell, M, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Porrúa, México, 2012.
3. Delgadillo Gutiérrez, L., Elementos de Derecho Administrativo 2, Limusa, México, 2010.
4. Fernández Ruiz J., Derecho Administrativo y Administración Pública, Porrúa, México, 2011.
5. Fraga, G., Derecho Administrativo, Porrúa, México, 2012.
6. Marín González, J. C. (Comp.), La responsabilidad patrimonial del Estado, Porrúa, México, 2012.
7. Serra Rojas, A. Derecho Administrativo 2, Porrúa, México, 2009.
8. Valls Hernández, S. Nuevo Derecho Administrativo, Porrúa, México, 2011.

Complementaria:

1. Fernández T. R., Manual de Derecho Urbanístico, Publicaciones Abella, Madrid 2000.
2. Galindo Camacho, M., Derecho Administrativo 2, Porrúa, México, 2003.
3. Galindo Camacho, M., Teoría de la Administración Pública, Porrúa, México, 2003.
4. García de Enterría E., Curso de Derecho Administrativo I y II, Palestra,

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

Madrid, 2011.
5. Gordillo, A., Tratado de Derecho Administrativo, Porrúa, México, 2010.
6. Gutiérrez y González, E., Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al estilo Mexicano, Porrúa, México, 2008.
7. Jiménez González, A., Lecciones de Derecho Tributario, Editorial Thomson, México, 2009.
8. Martínez Morales R. I., Derecho Administrativo 1er curso, Oxford, México, 2011.
9. Pérez Dayán, A., La nulidad de los actos administrativos, Porrúa, México, 2013.
10. Roldán Xopa, J., Derecho Administrativo, Oxford University Press, México, 2012.
11. Sánchez Gómez N., Segundo Curso de Derecho Administrativo, Porrúa, México, 2009.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Ingresos de la Federación.
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
Presupuesto de Egresos de la Federación.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO